

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Reunidos el martes 3 de febrero de 2021 telemáticamente, se inicia la sesión a las 9:35 horas con la asistencia de:

- D. José María Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial
- D. Alfonso Mateos Antón, Subdirector General de Centros Educativos de Formación Profesional y Régimen Especial
- D. José María Serrano Adanero, Subdirector General de Centros de Educación Secundaria.
- D. Mario Francisco Redondo Ciércoles, SubDirector General de Ordenación Académica de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
- D. David Izquierdo Gómez, Presidente de la asociación APRODIR.
- D. Francisco Javier Bellón Jaramillo, Vicepresidente de la asociación APRODIR.

para tratar sobre la planificación del primer trimestre 2021 y otros temas.

Tras los saludos por parte de D. José María Rodríguez toma la palabra D. David Izquierdo agradeciendo la atención que tiene la Dirección General con nuestra asociación. Pide reconocimiento a los equipos directivos ante el trabajo hecho y el esfuerzo por los centros educativos para arrancar las clases tras la borrasca Filomena y tener que afrontar reparaciones, desperfectos y todos los problemas que ha generado.

D. José María Rodríguez reconoce el esfuerzo hecho por los equipos directivos indica que en su momento se hará llegar este a los centros, y agradece la información recibida desde la asociación..

En cuanto a la implantación de la nueva ley LOMLOE David Izquierdo comenta aspectos de interés para los asociados, especialmente todo aquello que tiene que ver con el traspaso de competencias entre el Consejo Escolar, Claustro y Director.

Indica que parecen delicadas algunas decisiones que debe tomar el Consejo Escolar sobre todo porque puede ser peligroso el tratamiento que se pueda dar a información reservada, con respecto a toma de decisiones de convivencia.

También comenta que las competencias del Director en cuestión pedagógica habría que darle más importancia y habría que desarrollarlas y potenciarlas.

Con respecto a la autonomía de centros indica que en el artículo 120.3 y 120.4 habría que darle más importancia para que los centros puedan ser innovadores y creen aspectos que les distingan, permitiendo acuerdos entre centros y administraciones, como cesión de bienes o recursos y contratación complementarios. Se piensa que es una oportunidad para que la Comunidad de Madrid pueda articular realmente la autonomía de los centros.

Igualmente pide que en el mismo sentido se trabaje para la mejora de la función de equipos directivos y profesionalidad de esta función.

En cuanto a la selección de Directores pide incluir en los criterios de selección aspectos competenciales y diseñar un documento que sea equilibrado.



En admisión de alumnos pide trabajar para intentar respetar al máximo la libertad de elección de centros y pregunta cómo se va a compaginar con la nueva ley, e implementar en Raíces.

D. José María Rodríguez indica que atribuciones hasta ahora asignadas al Director pasarán de nuevo al Consejo Escolar, como indica la nueva ley. Contando con lo descrito en el ROC, se adaptará a la nueva ley en las instrucciones de funcionamiento de inicio de curso.

Con respecto a la autonomía de centros tenemos las órdenes que la regulan y en esa línea se seguirá trabajando.

Igualmente, la gestión económica se seguirá trabajando con los límites que hay.

Aquí comenta que los gastos deben gestionarse bien. Hay centros que tienen en las cuentas de gestión mucho dinero y que hay que gestionarlo. Dicho presupuesto no es para que esté en las cuentas ni malgastarlo sino para gestionarlo adecuadamente. Hay que aprovechar y realizar actuaciones dentro del centro para actualizarlo, para arreglar o renovar lo que esté mal e intentar modernizar los centros a la época actual.

Prosigue indicando que los RRHH es un tema difícil en cuanto a la disposición de la autonomía de centros ya que están sindicatos, listas de interinos con sus derechos...

Se está a favor de promover comisiones de servicio siempre que esté ligado a un proyecto. Aunque la última palabra siempre la tiene RRHH.

Indica que aún está vigente el Decreto 63/2004 con respecto a la selección de Directores. Este año aún se aplica, y esto hace que haya un margen de trabajo para el siguiente curso y resalta la importancia de que los Directores sean líderes pedagógicos de los centros.

- D. Francisco Javier Bellón indica que la certificación de los cursos que se están realizando este año para aportar méritos para la selección de Directores al adelantarse la convocatoria no van a llegar y pregunta si se está estudiando esto.
 - D. José María Rodríguez trasladará esto a RRHH
- D. David Izquierdo pregunta sobre la resolución de admisión a lo que D. José María Rodríguez indica que ya se ha publicado para Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional por lo que la nueva ley no afecta a este curso y que el año que viene se verá en qué afecta.
- D. David Izquierdo pregunta sobre el desarrollo de la profesión docente, a lo que contesta D. José María qué es competencia del Gobierno y que lo trasladará RRHH. Indica que hubo un borrador, pero que no salió.

A raíz de esto comenta sobre los Profesores Técnicos de Formación Profesional que la nueva ley indica que pasarán a profesores de Secundaria los que tengan titulación y los que no la tengan quedarán en un cuerpo a extinguir. Muestra su preocupación por los interinos de estos cuerpos y también cómo va a quedar la función práctica de los PT, puesto que el sentido inicial de estos cuerpos de profesores era realizar la parte práctica de la enseñanza profesional. Se responde que se va a tratar con cuidado, y hay un equipo de trabajo desde el Ministerio para debatirlo.

- D. David Izquierdo pregunta sobre el plan de contingencia que se refleja en la disposición adicional décima y si desde el servicio de inspección se va a dar a los centros un modelo.
- D. José María Rodríguez indica que lo tiene que sacar el Ministerio y definir el modelo. Indica que hay que esperar y que en él se deben reflejar situaciones de emergencias que pueden ocurrir.



D. David Izquierdo pregunta sobre atención al desarrollo curricular que se va a dar en Madrid; modalidades de Bachillerato; CCFFGGBB; diversificación curricular; TPR a Tecnología y Digitalización y Música y Plástica; optativas; tercera hora de EF para el curso 21/22 y pide instrucciones claras sobre impacto en el currículo existente para planificar planes de estudios desde los centros para el próximo curso.

D. José María Rodríguez contesta indicando que todo esto preocupa mucho y que en la nueva ley las modificaciones del currículo son muy genéricas y por lo tanto hay que esperar a su desarrollo en los reales decretos.

En cuanto a la modalidad de Bachillerato general indica que no sabe en qué se traduce. Con respecto a las optativas se vuelve a la LOE en la que existen asignaturas comunes y asignaturas optativas. De nuevo indica que hay que esperar al Real Decreto en el que se desarrolla el currículo y la organización.

También indica que hay grupos de trabajo en el Ministerio de Educación, pero que no tienen conocimiento de lo que se está trabajando en ellos y que cuando reciban la información habrá que empezar a desarrollarlo.

Entre las cosas que muestra más preocupación es cómo va a quedar el tema de la diversificación y sobre todo qué va a pasar con los alumnos de PMAR en la transición a la nueva ley.

Con respecto a los temas transversales indica que se hará como indica la LOE. Cuando haya salido el Real Decreto se desarrollará o se dejará tal y como viene en la ley nueva. Otro tema importante es cómo van a quedar las actividades extraescolares y complementarias.

La asignatura TPR no se sabe cómo va a quedar puesto que es una asignatura autonómica hasta ahora obligatoria en la Comunidad de Madrid. De igual manera ocurre con las asignaturas de Plástica y Música. La intención es que se asemejen lo más posible a lo que actualmente se está desarrollando.

La Formación Profesional Básica indica que con la nueva ley se queda y el enfoque que se da es más de Secundaria sin perder la parte de Formación Profesional

La modificación del Decreto 48, que después sufrió otra modificación para el presente curso debido a la pandemia indica que la cuestión del judaísmo sí que se ha cambiado este año y que prosigue el calendario inicial y que la Educación Física se ha prorrogado para primero y tercero para el curso que viene con lo cual el próximo curso se implantará dicho cambio en todos los cursos de Secundaria. Al año siguiente con la nueva ley ya no se aplicará en primero y tercero, pero sí en segundo y cuarto. Es decir:

- 21/22 los 4 cursos 3 horas de Educación Física.
- 22/23 solo segundo y cuarto.
- 23/24 nuevo diseño.

D. David Izquierdo pide instrucciones de cómo van a quedar las materias e itinerarios en Secundaria con respecto a esto, para poder preparar desde los centros sus planes de estudios.

D. José María Rodríguez indica que no es necesario de 1º a 3º instrucciones. Sólo se cambiará de 2 horas a 3 horas con la disminución de 2 a 1 de las asignaturas correspondientes. En 4º sí que habrá que sacar instrucciones ya que debe haber dos asignaturas optativas, una de libre configuración autonómica.



D. David Izquierdo pregunta sobre una red de centros de Formación Profesional para acceder a certificados de profesionalidad en estos institutos. Indica también que existe un elevado número de alumnos en algunos módulos de los grupos de Formación Profesional a distancia. También pregunta sobre la Formación Profesional modular, especialmente importante para alumnos con asignaturas pendientes.

También pregunta sobre el calendario de vacunaciones de los profesores y si está contemplado cambiar de escenario y aunque se ha hablado antes vuelve a incidir sobre los planes de contingencia y los planes de autoprotección e indica si habría que unirlos y si nos van a dar instrucciones al respecto.

D. José María contesta que con respecto al cambio de escenario no está contemplado y que desea que no se pase al III. Con respecto a las vacunaciones de los profesores indica que hay un orden dentro de un protocolo que ha dictado la Comunidad de Madrid. El problema en la actualidad es la disponibilidad de vacunas. Hasta ahora se han vacunado por este orden los mayores que están en residencias, los sanitarios, ahora empiezan los mayores que no están en residencias y después parece que van a estar al mismo nivel personal de hostelería, taxistas y profesores, pero que eso no depende de la Consejería de Educación.

También comenta que la mayoría de las competencias con respecto a los planes de contingencia y plan de autoprotección son de la Dirección General de RRHH y DG de Infraestructuras, pero que sí hay alguna parte que afecta a la Dirección General de Secundaria Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y que se va a empezar a analizar por lo cual pide ayuda a la asociación.

Pide que mandemos todo lo que estamos hablando y que depende a las DG RRHH e Infraestructuras a dichas DG para qué nos contesten y nos puedan dar orientaciones.

También indica que se están manteniendo reuniones con el Ministerio de Educación sobre la Formación Profesional y que hay una línea de trabajo sobre la Formación Profesional Educación y la Formación Profesional Empleo con la Consejería de Empleo.

Comunica que parece ser que se va a poder participar en la acreditación de competencias en los centros educativos e indica que los profesores de Formación Profesional podrán ser evaluadores y asesores y que serán remunerados por esto.

Igualmente indica que no habrá convocatorias puntuales para acreditarse, sino que en cualquier momento cualquier ciudadano podrá solicitar la acreditación en los centros educativos.

Todo esto requiere un cambio en el Real Decreto que aún no ha salido.

Con respecto a la Formación Profesional a distancia indica que se ha creado un centro específico en Alcorcón que actuará como coordinador de dicha enseñanza. Es consciente de que la formación a distancia ha cambiado con respecto a hace unos años. Tanto en Formación Profesional como en Bachillerato y ha cambiado la percepción de los alumnos. Las Nuevas Tecnologías hace que crezca el trabajo de los alumnos y que tengan que estar haciendo un trabajo continuo puesto que telemáticamente los tutores van haciendo seguimiento y que se asemeja más a la enseñanza presencial que antiguamente. La Educación a distancia ahora supone un seguimiento más continuo y un esfuerzo mayor por parte del profesorado. Por todo ello reconoce que el número quizá de alumnos sea alto y que toman nota de ello.



También indica que con respecto a la Formación Profesional modular ha habido alguna reunión y que existen muchas derivadas. La idea es facilitar que los madrileños se formen según lo que necesiten para su desarrollo profesional en competencias profesionales.

También indica que se está trabajando mucho con la Formación Profesional en Madrid en otros aspectos porque quieren promocionarla.

Cambiando de tema D. David Izquierdo pregunta sobre si se van a compensar las reparaciones que ha habido que hacer por la Nevada y sobre la congelación de los presupuestos de los centros escolares y también sugiere la posibilidad de cambiar los criterios de asignación de los presupuestos a los Centros.

Comenta también sobre la lentitud de sustitución de los PAS.

Pregunta también sobre los puestos que no han sido cubiertos aún de profesores técnicos de FP.

Comenta el mal funcionamiento de EducaMadrid en los días posteriores a la nevada y pregunta sobre la conectividad en los centros y sobre el proyecto de Escuelas Conectadas.

Igualmente pregunta sobre la autorización de Google que se solicitó y aún no se ha contestado.

Otro tema importante que preocupa a la asociación es la admisión y matriculación telemática dentro de la aplicación Raíces.

También indica sobre si han hecho algún estudio del efecto de las nuevas ratios en los centros debido a la pandemia y qué impacto está teniendo y por último se vuelve a preguntar sobre cuándo se va a volver a las 18 horas lectivas.

D. José María Rodríguez contesta a esto último que están trabajando los sindicatos y DG de RRHH.

Indica también que los resultados de las nuevas ratios lo están estudiando.

Con respecto a los profesores de FP y las vacantes no ocupadas indica que lo preguntarán a RRHH y que les preocupa la situación de los alumnos que no ha recibido clase.

Comenta que con respecto a los gastos ocasionados por la borrasca Filomena se produjo un anticipo para asumirlos con el presupuesto del centro y también dice que antes del mes de marzo ya se habrá ingresado el 60% del presupuesto total del año.

Indica también que la prórroga de los presupuestos es debido a que han sido también prorrogados los generales, y con respecto al cambio de los criterios de asignación a los centros indica que es muy complicado entrar ahí puesto que es posible que algunos Centros se beneficien, pero otros se perjudiquen puesto que al final el dinero a repartir es el mismo.

Por último, D. David Izquierdo pregunta sobre si las aulas prefabricadas que se han instalado en los centros van a continuar en ellos una vez terminada la pandemia y si se van a instalar en más centros a lo que D. José María contesta qué mientras esto siga continuarán y que después será Infraestructuras quien tenga que decidir.

Sin más asuntos que tratar, y subrayando la voluntad de seguir trabajando conjuntamente, se cierra la sesión a las 11:10 de la mañana.